



PLAN DE ACCION 2012-2015

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. OBJETIVOS DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015.**
- 3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015.**
- 4. COMPONENTES DE SEGUIMIENTO.**
 - 4.1. Reporte Avance Metas Físicas**



PLAN DE ACCION 2012-2015

1. PRESENTACIÓN

*El presente Informe de Gestión da cuenta de la ejecución durante el segundo semestre de 2015 del **Plan de Acción 2012-2015**, que mediante **Acuerdo N° 014 del 2007 emanado del Consejo Directivo**, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico visiona dar cumplimiento en función de los ocho Ejes Estratégicos.*

Este informe representa una respuesta puntual al ejercicio facultativo que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, como autoridad ambiental, busca subsanar las necesidades de alteración ambiental que se vienen presentando, y del mismo modo todo el trabajo en aras del beneficio de los recursos naturales, la administración y protección en favor de la población atlanticense.

*Este período de gestión se ejecutó en concordancia con los instrumentos de planeación ambiental y las directrices impartidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (**MADS**).*



PLAN DE ACCION 2012-2015

2. OBJETIVOS EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE ACCIÓN 2012- 2015.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO
1. RECURSO HÍDIRICO:	<p>Promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.</p>
2. ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACÚATICOS:	<p>Potenciar la producción de bienes y servicios ambientales de la zona costera y su sub-zona marina, toda vez que reviste de gran importancia por los bienes y servicios ambientales que prestan a las comunidades; para lo cual requiere una planeación estratégica, donde se ordenen las diferentes actividades económicas y se orienten hacia un manejo sostenible de manera que prevalezcan dichos recursos para el presente y las futuras generaciones.</p>
3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL:	<p>Acompañar y asesorar a los municipios en el Ordenamiento Ambiental del Territorio como eje estratégico de la planificación y administración, para orientar procesos de desarrollo socioeconómico y cultural, que coadyuve al fortalecimiento de la gestión ambiental, acorde con las funciones y competencias atribuidas a cada uno de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el departamento.</p>
4. BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS:	<p>Potenciar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del departamento del Atlántico, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo.</p>



PLAN DE ACCION 2012-2015

<p style="text-align: center;">5. SANEAMIENTO AMBIENTAL:</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos del Departamento del Atlántico, a partir de la intervención de los factores generadores de marginalidad social, asociados a servicios públicos y sociales que requieren del manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para su prestación.</p>
<p style="text-align: center;">6. ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA:</p>	<p>Promover el desarrollo económico a partir de la regulación de los factores físico bióticos, sociales, culturales e institucionales que intervienen en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados a los procesos productivos de bienes y servicios en el Departamento del Atlántico, con el propósito de racionalizar y optimizar el consumo de los mismos y de propiciar una utilización sostenible de las potencialidades que brindan.</p>
<p style="text-align: center;">7. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO:</p>	<p>La educación ambiental es uno de los ejes fundamentales del accionar misional de la CRA, dada la transversalidad del mismo, lo que permite optimizar una gestión ambiental integrada e integradora a través de la promoción de una cultura y conciencia ambiental, y dinamizadora de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad equitativa y un ambiente sostenible.</p>
<p style="text-align: center;">8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</p>	<p>Prestar una eficiente y eficaz atención a los usuarios de la Corporación, garantizando capacidad administrativa para atender técnica, humana y financieramente los requerimientos que apunten a un modelo de gestión pública moderno, acorde a los lineamientos de la Política Nacional Ambiental.</p>

Los proyectos y programas del Plan de Acción 2012-2015 están direccionados al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, reflejados en el comportamiento de los Indicadores Mínimos de Gestión, según las acciones emprendidas por la Corporación frente a la administración de los recursos naturales.



PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015.

EJE ESTRATÉGICO 1: RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA 1.1: Planificación y Ordenamiento de Cuencas.

1.1.1 Ajuste y Reformulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas en la jurisdicción de la CRA.

La CRA ha realizado importantes avances en los procesos de ordenación de cuencas. Durante el año 2015, se suscribió convenio con el Fondo de Adaptación por valor de TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, con el fin de **Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (código 2903)**, en el marco del Proyecto “**Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010 – 2011.**”



A la fecha se han recibido ciento setenta y tres (173) solicitudes de conceptos técnicos relacionadas con la Planificación y Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. En este sentido se han conceptualado y dado respuesta a ciento cincuenta y siete (157) solicitudes, logrando de esta forma un cumplimiento del 90,75%.



PLAN DE ACCION 2012-2015

PROGRAMA 1.2 Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico.

1.2.1 Elaboración de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos.

La Corporación, adelantó el **Diagnóstico Preliminar de los Acuíferos del Departamento del Atlántico**, documento que servirá de insumo para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos.

1.2.2 Definición de ronda hídrica de los cuerpos de agua del departamento del Atlántico.

Este instrumento de administración del recurso hídrico, ha sido una herramienta fundamental para la toma de decisiones de la Autoridad Ambiental y durante la última vigencia se adelantó la Definición de la Ronda Hídrica de las ciénagas del Rincón (56 Ha) y Mallorquín (650 Ha).



1.2.3 Uso Eficiente y Sostenible del Agua.

Teniendo en cuenta la importancia que han tomado los Planes de Ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, a raíz de los Fenómenos de variabilidad climática que se vienen presentando durante los últimos años, la CRA ha venido adelantando importantes gestiones en este concepto, razón por la cual, se han requerido 225 usuarios para que cumplan la

obligación legal (ley 373 de 1997) de presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA. Han sido presentados 64, de los cuales 42 se han sido aprobados y 22 se encuentran en trámite para definir si requieren ajustes o se



PLAN DE ACCION 2012-2015

aprueban en su totalidad. Todo ello se encuentra soportado en autos de inicio, cobro, ajustes y resoluciones de aprobación que reposan en la CRA.

PROCESO DEL PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA



1.2.4. Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del Recurso Hídrico.

Para la vigencia 2015, se dio Continuidad al proceso generando la información relacionada con los Usuarios del Recurso Hídrico de vertimientos para ser almacenados en la plataforma SIRH así:

Total de usuarios: 169

Predios registrados: 213

Concesiones otorgadas: 206

Permisos de vertimientos reportados: 20



PLAN DE ACCION 2012-2015

1.2.5. Formulación e Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.

*Durante el año 2015 se adelantó la formulación del Plan de **Ordenamiento del Recurso Hídrico de la ciénaga de Mallorquín (650 Ha)**, en el departamento del Atlántico.*

1.2.6. Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico del Departamento del Atlántico.



A la fecha se han realizado los monitoreos en los siguientes cuerpos de agua:

Ciénaga de Mallorquín.

Ciénaga de los Manatíes

Ciénaga El Rincón o Lago El Cisne.

Ciénaga de Balboa.

Ciénaga de Totumo.

Ciénaga de Luruaco.

Ciénaga de Tocagua.

Embalse El Guajaro.

Ciénaga de Santo Tomas.

Ciénaga Luisa.

Ciénaga Paraíso.

Ciénaga Convento.

Ciénaga de Sabanagrande.

Ciénaga de Manatí.

Ciénaga Paraíso.

Se monitoreó un total de 86 puntos en el departamento del Atlántico, por valor de 880 millones de pesos.



PLAN DE ACCION 2012-2015

1.2.7. Evaluación, Seguimiento y Control de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.

Durante el 2015, en el ejercicio de sus funciones la CRA, adelantó las siguientes visitas de Evaluación, Seguimiento y Control de los PSMV en el departamento del Atlántico a los municipios de:

BARANOA

- *El municipio de Baranoa cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado ante la Corporación. Actualmente se encuentra instalada y en funcionamiento. El agua residual está llegando a la laguna que se encuentra en funcionamiento y actualmente se está descargando el agua ya tratada sobre el arroyo.*

CAMPO DE LA CRUZ

- *Mediante Resolución No. 527 del 5 de diciembre de 2007, se aprobó PSMV. El municipio no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución. El municipio ha implementado obras de optimización de la estación de rebombeo.*

CANDELARIA

- *El municipio de Candelaria cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Actualmente cuenta con una red de alcantarillado que tiene una cobertura del 100 %. El municipio de Candelaria, cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas. También cuenta con una estación de rebombeo que está funcionando y envía el agua hacia el sistema de tratamiento.*

GALAPA

- *El municipio de Galapa cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Actualmente cuenta con una cobertura del 55% aproximadamente en la red de alcantarillado, mientras que el resto de la población cuenta con sistemas alternativos de disposición individuales de las aguas*



PLAN DE ACCION

2012-2015

residuales domésticas denominadas pozas sépticas. A la fecha, funcionan las cuencas 1, 5, 7 y 4A.

El municipio actualmente cuenta con dos módulos de tratamiento compuesto cada uno por una laguna anaeróbica, una facultativa y una de maduración.

LURUACO

- *El municipio de Luruaco cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Cuenta con dos lagunas de oxidación y se han adelantado obras de ampliación de cobertura de red de alcantarillado.*

MALAMBO

- *El municipio de Malambo cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, aprobado por la Corporación. Actualmente Descarga las aguas residuales sin tratamiento previo hacia la ciénaga de Malambo y se eliminó un vertimiento puntual hacia el arroyo San Blas.*

PALMAR DE VARELA

- *El municipio de Palmar de Varela cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, aprobado por la Corporación.*
- *El municipio está descargando las aguas residuales hacia el río Magdalena.*

POLONUEVO

- *El Municipio de Polonuevo cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, aprobado por la Corporación.*

Actualmente, se encuentra en desarrollo la instalación de redes principales y secundarias de alcantarillado. El porcentaje de ejecución es del 80% aproximadamente, pero aún no está en funcionamiento.

PONEDERA

- *El Municipio de Ponedera cuenta con el Plan de Saneamiento y*



PLAN DE ACCION 2012-2015

Manejo de Vertimientos, PSMV, aprobado por la Corporación. Cuenta con redes de alcantarillado, se realiza el vertimiento sobre el río Magdalena sin tratamiento.

REPELON

- *Mediante Auto No. 97 del 17 de marzo de 2010, se realizaron unos requerimientos. Mediante este acto administrativo se solicitó complementación de la información presentada, para proceder aprobar el PSMV.*
- *Cuenta con red de alcantarillado con cobertura del 60% y 3 lagunas de oxidación, el sistema no se encuentra en funcionamiento. Se ejecutaron actividades de construcción del desarenador*

SABANALARGA

- *El Municipio de Sabanalarga cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Cuenta con redes de alcantarillado y dos lagunas de oxidación. Una ubicada en la cuenca Norte y otra en la Cuenca Sur.*

SANTO TOMÁS

- *El Municipio de Santo Tomas cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Tiene una cobertura del 67% en la red de alcantarillado. Este municipio cuenta con una batería de cuatro (4) lagunas facultativas para el tratamiento del agua residual generada por la población de Santo Tomas. Se han adelantado las obras concernientes a detener la filtración de las aguas residuales, y se reconformó el talud.*

SUÁN

- *El Municipio de Suán cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Cuenta con una red de alcantarillado con cobertura del 100 %.*
- *Cuenta con dos lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales domésticas.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

SOLEDAD

- *El Municipio de Soledad Cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación. Actualmente posee una red de alcantarillado que tiene una cobertura del 71 %, aproximadamente.*
- *Se verificó un avance del 97% en la construcción de la Estación del Porvenir, la cual dará solución al saneamiento básico del municipio de Soledad.*

SABANAGRANDE

- *El municipio de Sabanagrande Cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación.*

Actualmente posee una red de alcantarillado que tiene una cobertura del 78 %.

PUERTO COLOMBIA

- *El Municipio de Puerto Colombia Cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV aprobado por la Corporación.*
- *Actualmente posee una red de alcantarillado que tiene una cobertura del 94 %, aproximadamente.*
- *El municipio de Puerto Colombia, cuenta con dos lagunas de oxidación; una facultativa y la otra de maduración. Estas lagunas tratan las aguas residuales generadas por la población; la laguna de maduración tiene al interior de la misma una serie de diques. Las aguas residuales domésticas ya tratadas son vertidas al arroyo grande y luego este descarga sus aguas al mar*

TUBARÁ

- *El municipio de Tubará cuenta con PSMV aprobado por parte de la CRA. Se encuentran funcionando las redes de alcantarillado y la laguna de estabilización, el sistema UASB no está en funcionamiento.*

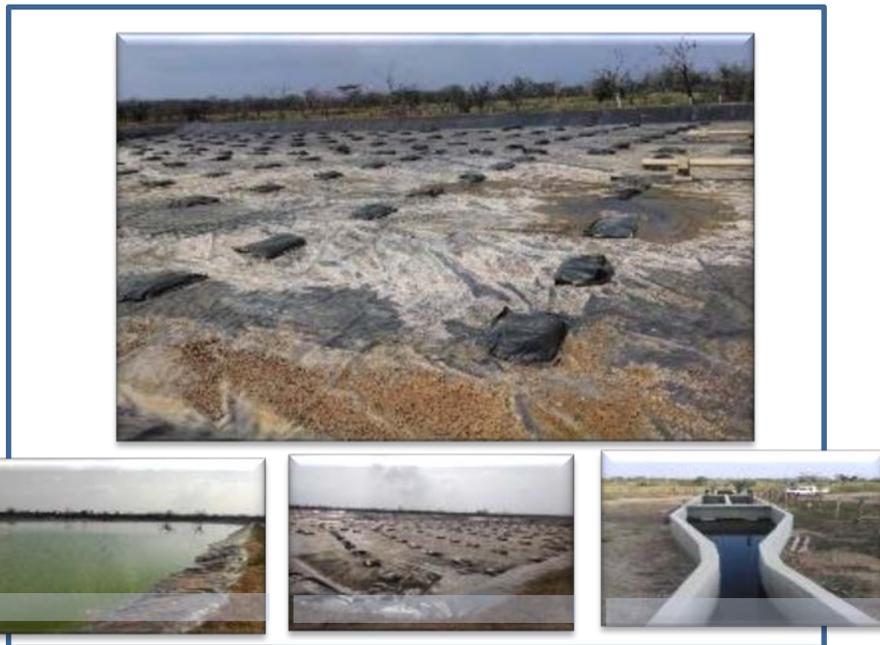


PLAN DE ACCION 2012-2015

- *Se cuenta con un tanque de almacenamiento de aguas tratadas con la cual se va a llevar a cabo el riego del agua sobre el lote, mientras se alcanza todo el caudal que será descargado sobre el arroyo contiguo.*

USIACURI

- *El municipio de Tubará cuenta con PSMV aprobado por parte de la CRA. Se encuentran construidas las redes de alcantarillado y las lagunas de tratamiento. No está en Funcionamiento*



PROGRAMA 1.3. *Conservación de la Integridad Ecológica y la Biodiversidad de los Humedales.*

1.3.1. Recuperación del Embalse El Guájaro como Ecorregión Estratégica.

*La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ejecutó obras de dragado, mantenimiento y disposición de sedimentos para la **Recuperación de la Conectividad Hídrica del Embalse del Guájaro** como ecosistema estratégico para su sostenibilidad ambiental ante los impactos generados por los efectos del cambio climático.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

*Se realizó limpieza y retiro manual de las macrofitas depositadas a lo largo de **1.002 metros lineales** del canal alimentador de las compuertas el Porvenir ubicadas en el Embalse del Guájaro, municipio de Repelón.*

En lo que concierne al mantenimiento de las compuertas, ejecutaron las obras para el control de las filtraciones para las compuertas de Villa Rosa.



COMPUERTAS



VILLA ROSA

Limpieza Canal
Alimentador
Compuertas El
Porvenir.



Se desarrolló la limpieza del canal alimentador para la compuerta del porvenir embalse del Guájaro.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Se realizó el primer (1) programa de repoblamiento con **Bocachico (*Prochilodus magdalenae*)** que incluyó la participación comunitaria, como estrategia de educación ambiental en el embalse El Guájaro en el municipio de Repelón y actualmente se encuentra en ejecución el segundo (2) en el municipio de Manatí y el corregimiento de la Peña.

Se realizó monitoreo de calidad del agua en nueve puntos del embalse del Guájaro que han sido definidos por la CRA y que se han venido monitoreando durante los últimos 6 años.



1.3.2. Manejo Integral de la Ciénaga de Mallorcaín.

En lo relacionado con la recuperación hídrica de la ciénaga de Mallorcaín. Se realizó el retiro de 1.476.174 metros cúbicos de sedimentos dragados. Estas obras permitieron el



PLAN DE ACCION 2012-2015

restablecimiento del paso de agua del río Magdalena a la Ciénaga. Se logró la construcción de un sistema de Box Couvert de paso, acompañados de unas trampas de sedimento que regulan el suministro de agua desde el río hasta la ciénaga y garantizan la permanencia de agua en el espejo durante todo el año.

1.3.3. Obras de Mejoramiento Ambiental a los Humedales del Distrito de Barranquilla.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, llevó a cabo la recuperación y el saneamiento ambiental de los Caños del Distrito de Barranquilla.

A la fecha se culminó el retiro y disposición final de:

- ✓ **96.036 m3 de sedimentos mediante las obras de dragado y conexión de Caños los tramposos, Caño C y Caño arriba con el Río Magdalena.**



PLAN DE ACCION 2012-2015

EJE ESTRATÉGICO 2: ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS.

PROGRAMA No 2.1. Ecosistemas Marinos y Costeros.

2.1.1 Elaboración del Plan de Manejo de la Unidad Ambiental Costera (UAC)- Magdalena.



La Corporación continúa en la etapa de cierre de diagnóstico de UAC Magdalena.

2.1.2 Conservación y restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros.

En el marco de las estrategias de conservación para los ecosistemas marinos y costeros, la CRA realizó 10 talleres teóricos prácticos sobre la erosión costera y ascenso del nivel del mar como efecto del cambio climático, dirigido a los líderes comunitarios e instituciones educativas de los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Piojo, y Juan de Acosta.

Se adelantaron los estudios técnicos para la conservación y preservación de la ciénaga de los Manatíes, los diseños para obras de recuperación de las playas de Puerto Velero y se brindó asesoría técnica para el manejo de las amenazas identificadas en las zonas costeras, que contempla:

- Estudio de detalle para la protección de la playa de puerto velero.



PLAN DE ACCION 2012-2015

- Planes de capacitación a la comunidad para el manejo de las amenazas identificadas con instrumentos de gestión comunitaria, trabajo de obras no convencionales de protección y uso racional de los espacios costeros.

2.1.3 Prevenir, Reducir y Controlar las Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar.

Durante el 2015 la CRA hizo acompañamiento al INVEMAR dentro de REDCAM para la toma de muestras y el monitoreo de las aguas marinas dentro del departamento del Atlántico.

Se atendieron las solicitudes realizadas a la preservación, reducción y control de las fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar, y en ejercicio de sus funciones se tramitaron las siguientes viabilidades.



- | | |
|---------------------|-----------------------|
| 1. Cinco Cinco | 19. Aguas Mansas |
| 2. Costa Mar | 20. Brisas del Caribe |
| 3. Villa Alcatraz | 21. Brisa y Mar |
| 4. Cevichería Paula | 22. Paraíso Tropical |
| 5. Donde Abel | 23. Arrecife Beach |
| 6. Donde Lucho | 24. Costa Mar |
| 7. Ensenada Linda | 25. Playa Lina |
| 8. Azul Profundo | 26. Bello Mar |
| 9. Ola Arena | 27. Marisol |
| 10. Nuevo Oriente | 28. Estrella Marina 1 |
| 11. Verano Ondi | 29. Mari Mar |
| 12. Aiguadolc | 30. Romance Marino |
| 13. Damarcher | 31. Mar Picao |



PLAN DE ACCION 2012-2015

14. Escuela Kaisor

15. Punta Vallarta

16. Los Cocos

17. Lago Mar Beach

32. El Poblado

33. Playas de mi Tierra



Durante el 2015, se realizaron los siguientes informes técnicos:

- *Informe técnico sobre el establecimiento de un corredor comercial en la parte posterior a la Alcaldía de Puerto Colombia.*
- *Informe técnico, sobre la realización de un relleno con material de construcción en la Urbanización Salinas del Rey.*
- *Informe técnico sobre la visita realizada a la Ciénaga de Astilleros, para corroborar información suministrada por la DIMAR acerca de la construcción de un espolón sin permisos.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

2.1.4. Implementación y Seguimiento del Protocolo para Monitoreo de Playas.

La CRA, viene adelantando mediciones (dos anuales) de perfil de playa con diferentes métodos en el punto crítico de la flecha marina en Puerto Velero.

2.1.5. Prevención, Mitigación de la Erosión Costera.



La CRA con financiación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS- implementa una elevación en material asfáltico y piedra de aproximadamente un kilómetro en la flecha marina en Puerto Velero, que ayudará en la protección del poder erosivo del mar en esta amplia zona. Con un valor de \$10.012.364.674 millones.

2.1.6 Seguimiento y Monitoreo de Especies Exóticas Invasoras Marinas de Alto Riesgo.

Se efectúan dos (2) reportes de avistamiento y captura de cuatro (4) individuos de Pez León para el mar del Departamento hacia el Nodo del Invermar, que centra esta información.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Eje Estratégico 3: Ordenamiento Ambiental

PROGRAMA 3.1 Planificación Ambiental del Territorio.

3.1.1 Acompañar Técnicamente a los Municipios en el Proceso de Revisión y Ajuste de POT'S, EOT'S y Planes Parciales.

Para la presente vigencia la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, adelantó las acciones de acompañamiento y asesoría a los municipios en los procesos de revisión y ajuste de sus instrumentos de planificación territorial. Se han adelantado capacitaciones para el proceso de revisión y ajuste de POT'S, EOT'S en los Municipios de:

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| ✓ Polonuevo. | ✓ Manatí. |
| ✓ Palmar de Varela. | ✓ Galapa. |
| ✓ Luruaco. | ✓ Puerto Colombia. |

Los Planes Parciales que se han presentado y revisado por la Corporación son:

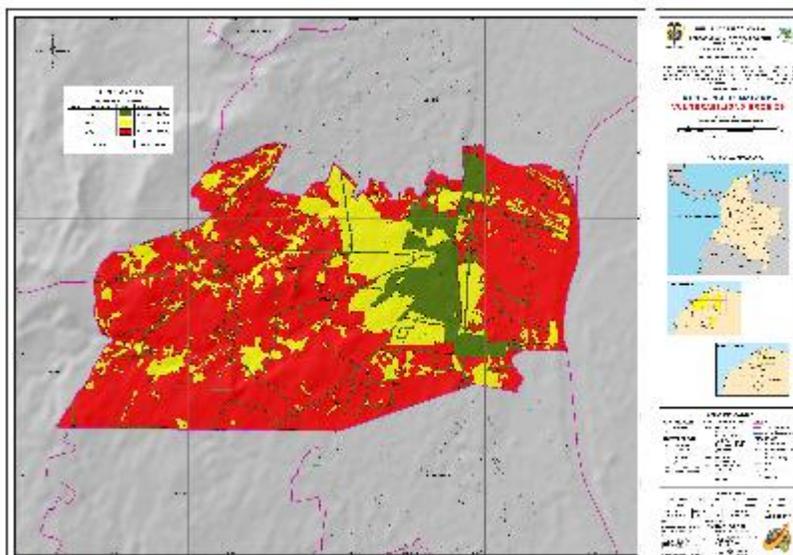
- | | |
|-------------------------------|---|
| ✓ Clínica Baranoa | ✓ Sevilla |
| ✓ DBA Inversores | ✓ Parque Industrial Premium |
| ✓ Condominio El Tesoro | ✓ UPR - Centros Poblados Rurales de los Corregimientos de La Leña y Careto |
| ✓ Santa Lucía | ✓ UPR - Corregimiento La Peña |
| ✓ Gres Caribe | ✓ UPR - Ciudadela Distrital Villa Olímpica |
| ✓ Malambo Point | |
| ✓ Green Park | |
| ✓ Bora Bora | |
| ✓ Euro-Park | |
| ✓ Cielo | |
| ✓ | |

PROGRAMA 3.2 Conocimiento de la Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

3.2.1. Elaborar Mapas de Vulnerabilidad.



PLAN DE ACCION 2012-2015



Finalizada la Elaboración de los mapas de vulnerabilidad de amenazas naturales (erosión, incendios forestales, inundación, remoción en masa y sismicidad) de los municipios de Candelaria, Juan de Acosta, Malambo, Palmar de Varela, Piojo, Sabanagrande,

Santo Tomas, Soledad y Usiacurí en el departamento del Atlántico, se contrató y se encuentra en ejecución la elaboración de Mapas de vulnerabilidad para los municipios Campo de la Cruz, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía y Suán, con los cuales se contará con el 100% de los mapas de vulnerabilidad por amenazas naturales de todos los municipios del Departamento del Atlántico.

3.2.2 Apoyar Técnicamente a los municipios del departamento en el Conocimiento y Reducción del Riesgo en el Marco de los Nodos de Cambio Climáticos.

La Corporación apoyó mediante capacitación y asesoramiento en el marco de conocimiento y reducción del riesgo en cuanto al cambio climático a los municipios de:

- ✓ **Malambo.**
- ✓ **Galapa.**
- ✓ **Polonuevo**
- ✓ **Palmar de Varela.**
- ✓ **Luruaco.**
- ✓ **Baranoa**
- ✓ **Sabanalarga**
- ✓ **Sabanagrande.**
- ✓ **Soledad**
- ✓ **Tubara.**
- ✓ **Puerto Colombia.**
- ✓ **Juan de Acosta.**
- ✓ **Santo Tomas.**



PLAN DE ACCION 2012-2015

3.2.3 Apoyar Técnicamente la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

En el año 2015, el área afectada por incendios forestales en el departamento del Atlántico fue de 1.613,2 Ha en los municipios de Puerto Colombia (84 Ha) Soledad (4.6 Ha) Sabanalarga (177 Ha), Sabanagrande (186.6 Ha), Campo de la Cruz (1.066 Ha), Malambo (77 Ha) y Juan de Acosta (18 Ha).

Así mismo, durante la vigencia se generó la Resolución 0013 del 09 de enero de 2015, que prohíbe las quemas controladas como preparación de terrenos para la agricultura u otras actividades productivas, ya que la escasez de lluvias por estos meses, sumados a las fuertes brisas pone en peligro grandes cantidades de hectáreas. Igualmente, en el acto



administrativo se solicita “Desarrollar en conjunto con las demás autoridades ambientales en el departamento, una estrategia de capacitación dirigida al personal operativo que participa en el control de los incendios forestales, así como en la restauración ambiental de las zonas afectadas”. Esta estrategia ya está siendo coordinada por la Corporación, con un cronograma que abarca el departamento del Atlántico.



PLAN DE ACCION 2012-2015

EJE ESTRATÉGICO 4: BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Programa 4.1. *Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.*

4.1.3. Restauración ambiental forestal en el Departamento del Atlántico.

Durante la vigencia 2015 se realizó el análisis de las recomendaciones impartidas por el IDEAM en lo concerniente al Fenómeno El Niño, donde el registro de las precipitaciones para el segundo semestre del año estuvo por debajo de los niveles esperados.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por la Procuraduría General de la Nación en circular enviada a las Autoridades Ambientales, se decidió aplazar los procesos de reforestación para el año 2016, cuando el Fenómeno de variabilidad climática El Niño haya culminado su influencia en el territorio nacional.

4.1.4 Arborización de Centros Poblados.

Durante la vigencia, se identificaron las necesidades de arborización en los municipios del departamento, una vez finalice el Fenómeno de variabilidad climática El Niño. Lo municipios priorizados son: Sabanagrande (urbanización la María 2, Los Caracoles 2, Villa Marcela), Baranoa (El encanto y San José 2), Palmar de Varela (Villa Nelis y Villa Carolina), Manatí (corregimiento las compuertas), Soledad (urbanización Portal de San Antonio, Candelaria 2, Armonía, y Ciudadela Real), Repelón (Villa Carolina 2), Ponedera (corregimiento Puerto Giraldo), Sabanalarga (corregimiento Aguada de Pablo).



PLAN DE ACCION 2012-2015

4.1.5. Protección y recuperación de bosques de manglar en el Departamento del Atlántico.

En el marco del proyecto de recuperación de la conectividad hidráulica de la ciénaga de Mlajorquín, la Corporación adelantó la siembra de 50 mil plántulas de mangle rojo con la finalidad de proteger y recuperar la cobertura manglárica de la zona.

4.1.6. Plan de Ordenamiento Forestal del Departamento del Atlántico.



Durante la vigencia, se adelantó la ejecución de la “Primera etapa del Plan General de Ordenamiento Forestal Del departamento del Atlántico y dar las bases para la Ordenación forestal, mediante una propuesta de zonificación de los bosques protectores y productores en el marco del Decreto 1791/96, atendiendo criterios técnicos, económicos, sociales, legales, ambientales, de integralidad y sostenibilidad nacional, con el fin de promover y garantizar el uso continuo y permanente, de los recursos naturales contenidos en los ecosistemas forestales del Departamento”.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Adicionalmente, se adelantaron las principales actividades de las etapas de “Campo” y “Oficina” conforme a la guía para el desarrollo de la ordenación forestal integral y sostenible en Colombia, que permitan aportar los insumos necesarios para el ajuste al Plan de Ordenación Forestal del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido el territorio en virtud del Cambio Climático”.

4.1.7. Seguimiento a las plantaciones reforestadas para llevar a cabo el control fitosanitario y de incendio forestal.

Para el 2015, la CRA dio cumplimiento a las funciones de la entidad de conservar, recuperar y proteger los recursos naturales. Se cuenta con personal que realiza seguimientos continuos en lo concerniente al manejo, control y conservación de plántulas en el departamento del Atlántico.

Se destinó parte del proceso a la formación y conocimiento de la comunidad en el tema de incendios forestales, su incidencia, repercusión y manera de prevenir y controlar este factor ambiental en los distintos municipios del Departamento incluidos algunos de sus corregimientos: Santa Lucía, Carreto, Juan de Acosta, Baranoa, Soledad, Usiacurí, Palmar de Varela.

Programa 4.2. Conservación de la Biodiversidad en el Departamento del Atlántico.

4.2.1 Áreas Protegidas en el Departamento del Atlántico, para Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico, a través de la Administración de Áreas Prioritarias Estratégicas.

De acuerdo al Decreto 2372 de 2010 los criterios básicos para poder aplicar como un área protegida deberían ser los correspondientes a una buena estructura, funcionalidad y composición de un ecosistema. Para reconocer estos elementos se hace necesario estudios preliminares que determinen tales características.



PLAN DE ACCION 2012-2015



Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, la CRA para la vigencia 2015 viene avanzando en el proceso de declaratoria de áreas protegidas en el departamento, con acciones sustentadas en:

- La zona tiene un bosque secundario en transición a bosque maduro que merece la pena restaurar y conservar mediante acciones conjuntas interinstitucionales.
- Se pudo constatar que la cantera era ilegal fue sancionada y cerrada por lo que se espera una recuperación del camino hecho en medio del bosque.
- La zona contemplada desde un principio que era de 800 Ha debe evaluarse a través de un estudio ecológico completo, donde a través de inventarios de fauna y flora e imágenes satelitales se pueda establecer un nuevo tamaño del área, ya que durante lo observado en el recorrido se puede evidenciar zonas deforestadas y erosionadas lo que posiblemente indica una reducción del número de hectáreas para conservar, por lo que se proponen 750 hectáreas para el proceso de declaratoria.

Se estima que a finales de diciembre se haya logrado el proceso de Lomas de Pajuacho, teniendo en cuenta la declaratoria de la misma a través de acto administrativo que permita tener una línea base para la conservación del área en mención.

Es importante anotar que para el mes de Noviembre la empresa cementos Argos adjudico los procesos de licitación para adelantar los procesos de diagnóstico y posterior adquisición de los predios. En cuanto a la adquisición de hectáreas de propietarios privados declaradas como protegidas se viene adelantando la compra



PLAN DE ACCION 2012-2015

de 80 Ha en predios privados en el área declarada protegida en el distrito de manejo integrado Luriza, como parte del programa de compensación que lleva a cabo la empresa ARGOS, en ocasión a las obligaciones compensatorias impuestas por la CRA.

La adquisición de estas hectáreas dará cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2014.

Por otra parte, se adelanta con el municipio de Piojo, el desarrollo de la segunda fase de administración del área protegida, el cual involucra la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de acción del PMA del área el Palomar en el municipio de Piojo, el cuál incluirá actividades de restauración en la Zona. Se llevó a cabo la socialización con los propietarios de predios que le permitiera avanzar en el proceso de entrega de vallas que les permitiera llevar el nombre de los predios seleccionados para ellos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reunión preliminar con los dueños de los predios de la reserva forestal el Palomar
- Charla técnica de información usos de suelo, área total de reserva.
- Actividad empalme.
- Diseño y elaboración de Letreros.

El diseño de la valla tuvo en cuenta el clima de la zona, el material, el contenido entre otros. de las reuniones preliminares se obtuvo la totalidad de predios que hacen parte de la reserva. además de la caracterización enfocada hacia los predios para de esta manera contabilizar las zonas con cobertura y las zonas con actividades productivas como ganadería y agricultura, zonas deforestadas y con quemas entre otros. la caracterización se hará de la misma manera en suelos.

Adicionalmente se estableció la red de guardabosques con la finalidad de que habitantes de la zona y propietarios de los predios vigilen y comuniquen sobre la cacería que se genere en la reserva forestal protectora el Palomar.

Seguidamente se desarrolló una estrategia de capacitación y divulgación acerca de los procesos de declaratoria de las áreas protegidas del departamento del atlántico,



así como las áreas estratégicas priorizadas en la jurisdicción del CRA, que permite fortalecer las acciones de conservación y protección de las mismas.

4.2.2 Consolidación del Portafolio Departamental Que Incluya la Identificación y Definición de Áreas Como Base Para su Conservación.

Para dar cumplimiento a esta meta se identificaron “LAS ÁREAS DE CONECTIVIDAD PARA PRIORIZAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN EN LA FRANJA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DESDE REPELÒN HASTA PUERTO COLOMBIA”. Se desarrolló la etapa de identificación de parches de relictos de bosques secos tropical y su conectividad y principales especies de bosques nativo en la franja objeto de estudio y su estado de amenaza y/o Vulnerabilidad se logró la propuesta de restauración para las zonas objeto de estudio y la implementación de 3 viveros comunitarios para el mantenimiento de las plántulas que se sembraran en las áreas protegidas como prioritaria.

Así mismo, realizo un proyecto que tiene por objeto la consolidación del Portafolio del departamento del Atlántico, que incluye la identificación y definición de las áreas como base para su conservación, el cual tiene como alcance el (5%) de la totalidad del departamento de atlantico, correspondiente a 169.4 Hectareas,

4.2.3 Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad (bosque, fauna y flora), con especie amenazada y de Importancia Económica y/o Ecológica en la Jurisdicción de la CRA.

La Corporación trabajó con la finalidad de dar continuidad a la implementación del Programa PRAE de la fase 1 y 2 del Programa de Conservación de la Tortuga de Río e Hicotea.

En este orden de ideas el proceso de priorización de especies (Tortuga de Río e Hicotea) en el municipio de Ponedera, se inició con el proceso de capacitación a los pescadores de la comunidad, en aras de promover la conservación y protección de las mismas.



PLAN DE ACCION 2012-2015



En cuanto a la ejecución de proyectos de especies de importancia económica y ecológica, la CRA realizó un programa de conservación de la tortuga de río (**Podocnemis lewyana**) y la Hicotea (**Trachemys callirostris**), en el municipio de Ponedera departamento del Atlántico - fase III. Entre otras actividades, a saber:

- Continuidad e Implementación del Programa PRAE de la fase 1 y 2 del Programa de Conservación de la Tortuga de Río e Hicotea.

- Se realizó la valoración de la población de Tortuga de Río e Hicotea, empleando el sistema de marca, captura y recaptura de los especímenes capturados en las zonas evaluadas en la fase I y II para la generación de información básica sobre la biología y ecología de las especies útil para el desarrollo de las especies.
- Se realizó un informe en el que de cuenta el hábitat de las especies de Hicotea y Tortuga de Río en los humedales del Municipio de Ponedera.

Se cuenta con la identificación de actores claves como estrategia de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación ambiental, alternativas comunitarias y valoración de servicios eco sistémicos dirigidas a las poblaciones aledañas a áreas prioritarias de conservación en los municipios de Tubará y Piojó que tengan influencia en las dos zonas aledañas a los senderos ecos turísticos establecidos en el área protegida de RFP el Palomar en el Municipio de Piojo y el sendero de la zona del triángulo de la Reserva del Municipio de Tubará.

Algunos de los actores claves fueron:

- Triangulo de la Reserva Tubará: Argos, Agustín Tejera, Carlos Blanco ;
- Reserva el Palomar-Piojó: Alonso Serna, Augusto Jiménez, Pedro Chávez



PLAN DE ACCION 2012-2015

Se desarrolló una campaña de cuidado, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales dirigida a cinco instituciones educativas en el municipio de Tubará y a cuatro Instituciones Educativas en el municipio de Piojó.

La metodología de esta campaña se basó en la elaboración de unos murales donde los estudiantes pudieran plasmar su sentir hacia la conservación del medio ambiente, logrando que los mismos estudiantes que participaron en la capacitación entregaran manillas con diseños alusivos de la campaña como manera de llevar un mensaje de la misma.



PLAN DE ACCION 2012-2015

EJE ESTRATÉGICO 5: SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA 5.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos

5.1.1. Asesoría, Asistencia Técnica y Seguimiento a la Implementación de los 22 PGIRS municipales.

En el ejercicio de sus funciones la Corporación prestó la asesoría y seguimiento en los 22 municipios del departamento del Atlántico en lo concerniente a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, revisando los expedientes por municipio, actividad que permitió determinar conforme al Decreto 1076 de 2015 los proyectos de aprovechamiento estipulados en el PGIRS, se le realizó seguimiento a los proyectos de aprovechamiento contemplados en el PGIRS apoyado en la mesa de trabajo para la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los PGIRS de los municipios del área metropolitana de Barranquilla.

Se han realizado visitas de seguimiento y asesoría para la actualización de los PGIRS en los municipios de: Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Ponedera, Santo Tomás, Palmar de Varela, Malambo, Soledad, Galapa, Tubará., Juan de Acosta y Puerto Colombia.

Se adelantó la ejecución para la erradicación de basureros a cielo abierto para los Municipios de SOLEDAD y MALAMBO, contratado durante la vigencia 2014, para la erradicación de 4798 toneladas de basura.

En ejercicio de sus funciones de control y seguimiento ambiental ha ejecutado el seguimiento a los siguientes:

- RELLENO SANITARIO HENEQUEN (Triple A S.A); Este Relleno se encuentra en fase de clausura y pos clausura, se le exige presentar obras complementarias.



PLAN DE ACCION 2012-2015

- RELLENO SANITARIO LOS POCITO (Triple A S.A), Este relleno se encuentra en operación
- RELLENO SANITARIO LAS MARGARITAS (Empresa Interaseo S.A), se encuentra operando por la empresa INTERASEO
- RELLENO SANITARIO PUERTO RICO (Empresa Aseo General S.A). Se encuentra en estado de abandono.
- RELLENO SANITARIO EL CLAVO (Empresa Interaseo S.A) de la empresa Interaseo, S.A. ESP. Se encuentra en operación.

5.1.2. Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.

Para la vigencia 2015, se adelantó el proceso de información y sensibilización en cuanto a los puntos de recolección de residuos peligrosos, de los cuales la entidad cuenta con dos: Uno para baterías (pilas) y el otro para el depósito de aerosoles en las instalaciones de la Corporación. Así mismo, en el marco de la estrategia educativa adelantada, se viene realizando la difusión de flash informativos para ser divulgados en el sector productivo indicando los puntos de recolección y acopio de pilas en el Departamento del Atlántico.

Algunos de los puntos de recolección fueron: Universidad del Atlántico (OP), Éxito Buenavista (OP), Foto Japón Prado (OP), Policía Metropolitana (OC), Bavaria-Barranquilla (OP), Sao Calle 47 (OP), Departamento de Policía (OC), entre otros.

Operación Cerrada (OC): Puntos en los que únicamente los trabajadores, estudiantes o visitantes pueden desechar pilas.

Operación Abierta o Pública (OP): Puntos en los que cualquier persona puede dejar pilas.

La CRA en ejercicio de sus funciones, realizó el seguimiento a:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| • Ferrasa | • Madeflex |
| • Baterias Willard | • Electricaribe |
| • Sulfoquimica | • Polyuprotec |
| • Laboratorio Farmavic | • Transelca |



PLAN DE ACCION 2012-2015

Por otra parte, adelantaron 503 visitas al sector industrial en las cuales se evaluó su nivel de cumplimiento con respecto al manejo del Residuos Sólidos Peligrosos RESPEL, conforme a lo señalado en el decreto 4741 de 2005. Adicionalmente, se adelantaron 219 visitas de evaluación y seguimiento al sector salud, 40 visitas a las estaciones de servicios EDS. Finalmente, durante la vigencia 2015 se han registrado 448 solicitudes relacionadas al manejo de la información RESPEL.

De acuerdo a los lineamientos solicitados por el IDEAM, la transmisión de la información registrada por los generadores de residuos peligrosos que se encuentran inscritos en el departamento del Atlántico, se realizó acorde a los parámetros establecidos.

PROGRAMA 5.2 Saneamiento Ambiental de Humedales del Departamento del Atlántico.

5.2.1. Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el Municipio de Soledad.

La Corporación realizó la supervisión e informes del proyecto "**Ejecución de las obras de canalización, ampliación y optimización de la infraestructura de Saneamiento Básico y Ambiental del Municipio de Soledad, dentro del plan de Saneamiento Ambiental para el municipio de Soledad**". Durante esta vigencia se adelantaron los trabajos de la **Estación de Bombeo de Aguas Residuales El Porvenir**. Detallados así:



PLAN DE ACCION 2012-2015



- ✓ Fundida de los muros de la estructura de pozo de gruesos, pozo de succión, cuarto de bombas, al igual que las losas superiores, actividades de relleno y compactación de material de sitio en las estructuras que componen la estación de bombeo.
- ✓ Instalación de tubería de impulsión en GRP 1200mm, instalación de la tubería en concreto reforzado de 60" que va a densificar el terreno donde se va a cimentar dicha edificación.
- ✓ Instalación de la tubería en concreto reforzado de 60" que va a unir la caja de empalme de la estación el porvenir antigua con la cámara de llegada de la estación nueva el porvenir.
- ✓ Construcción del edificio de bombas con la construcción de la losa de entrepiso y losa superior de esta estructura.

Por otra parte, a la fecha se ha realizado la intervención de 1.450 Metros lineales de Canalización del arroyo el Salao.



PLAN DE ACCION 2012-2015



5.2.2. Construcción de obras Civiles y Componentes del Sistema de Manejo de Aguas Residuales.

En lo concerniente a la **Ejecución de las obras de Saneamiento Ambiental de los humedales de la Zona Nor-oriental**" las obras se encuentran finalizadas en su totalidad y recibidas a satisfacción por las interventorías Unión Temporal Ambiental de Humedales y la empresa servicio de alcantarillado, Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Triple A.

De la **Ejecución de las obras de recuperación ambiental de los humedales y cuerpos de agua de la zona del canal del Dique – departamento del Atlántico**, las actividades del contrato correspondientes a la fase de Obras y a la fase de Seguimiento y Monitoreo se encuentran ejecutadas en su totalidad.

En esta vigencia se adelantaron las **obras de recuperación ambiental a través del retiro de sedimentos, limpieza y nivelación del caño que interconecta la Ciénaga de Sabanagrande con el Río Magdalena**, como parte de la estrategia de



PLAN DE ACCION 2012-2015

saneamiento ambiental del complejo de humedales del río Magdalena en el Departamento del Atlántico.

Se encuentra finalizado el sistema de optimización del sistema de lagunas de oxidación, del corregimiento de Bohórquez.



Laguna



Oxidación



Bohorquez



PLAN DE ACCION 2012-2015

EJE ESTRATÉGICO 6: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANO

PROGRAMA 6.1. *Prevención y Control de la Contaminación del Aire para el Departamento del Atlántico.*

6.1.1 Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA y alimentación del Subsistema de Información de Calidad del Aire-SISAIRE.

Durante la vigencia 2015, se avanzó en el estudio de micro localización de las estaciones de monitoreo y seguimiento de la Calidad del Aire en el Subdominio 2-Soledad y Malambo (SOL 01 y MAB 01).

En el marco de este proceso, se inició la importación de los equipos, accesorios, cabinas y consumibles que se instalarán en las estaciones de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. Se avanza en el trámite de exención del IVA ante el ANLA, ya dicho proceso se encuentra en trámite y una vez se realice la exención del IVA se entregaran los equipos.

Los resultados obtenidos con estos equipos de monitoreo de la calidad del aire servirán para evaluar el estado de la calidad del aire y tomar las medidas de control necesarias en caso de verificarse excedencias a los máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente.

6.1.2. Evaluación, Seguimiento y Control de Emisiones Atmosféricas.

Durante el 2015 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizó seguimiento a sesenta y dos (62) usuarios que en el desarrollo de sus actividades productivas, que generan emisiones atmosféricas.

6.1.3. Elaboración de Planes de contingencia por contaminación atmosférica en el Departamento.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico está apoyando la Elaboración de Planes de Contingencia por Contaminación Atmosférica en el Departamento del



PLAN DE ACCION 2012-2015

Atlántico, como conjunto de estrategias, acciones y procedimientos preestablecidos para controlar y atender los episodios por emisiones atmosféricas que puedan eventualmente presentarse en el área de influencia de actividades generadoras de contaminación atmosférica y que estén bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Se avanzó en el inventario de fuentes fijas, fuentes móviles y fuentes difusas en las áreas de especial importancia en el departamento del Atlántico, y que son susceptibles de generar episodios de emergencias; además de la construcción del documento lineamiento para la utilización del inventario de emisiones en el establecimiento de límites de emisión, índices de reducción, restricciones y directrices para elaborar los planes de reducción de la contaminación. Así como las estrategias, acciones y procedimientos para la coordinación con las autoridades sanitarias para las puestas en marcha de acciones en el marco del plan de contingencia.

PROGRAMA No 6.2. Descontaminación por Ruido en el Departamento del Atlántico

6.2.1 Realización de los mapas de ruido para los Municipios de Soledad y Malambo.

Durante el año 2015 se elaboraron los mapas de ruido ambiental de periodo diurno y periodo nocturno para los municipios de Soledad y de Malambo de acuerdo con lo establecido en la resolución 627 de 07 de abril de 2006.

6.2.2 Establecimiento y ejecución de planes de descontaminación por ruido para Soledad y Malambo.

El establecimiento de los planes de Descontaminación por ruido para los municipios de Soledad y Malambo, se trabajarán de acuerdo con lo que establece la Resolución 627 de Abril de 2006, una vez se cuente con los mapas de ruido ambiental para periodo diurno y período nocturno para cada uno de estos municipios.

6.2.3 Evaluación, Seguimiento y Control a Ruido Ambiental.

La Corporación ha realizado tres operativos para medición de ruido pero no se han efectuado las mediciones debido a que las condiciones ambientales,



PLAN DE ACCION 2012-2015

específicamente la velocidad del viento supera los valores establecidos en la Resolución 627 de 2006 (mayores a 3 m/s), lo que no permite validar los datos recolectados durante las mediciones.

PROGRAMA No 6.3. Protección de la Capa de Ozono.

6.3.1. Elaboración de un plan para la reducción del consumo HCFC y todos los elementos que puedan afectarla.

La CRA Elaboró el Manual para la Reducción del Consumo de HCFC (Hidroclorofluorocarbonados) en el Departamento del Atlántico.

De este plan se destacan los siguientes productos técnicos de mayor relevancia:

- 1. Informe sobre el referente marco legal y políticas ambientales existentes, protocolo de Montreal en Colombia, programa nacional de eliminación de los HCFC (Hidroclorofluorocarbonados), sustancias agotadoras de la capa de ozono y su afectación sobre el cambio climático.*
- 2. Informe en el que se determinen los proyectos económicos en el Departamento del Atlántico que utilicen sustancias o elementos con presencia de HCFC (Hidroclorofluorocarbonados).*
- 3. Encuestas para recopilar información sobre el consumo de los refrigerantes, importación, exportación, distribución, almacenamiento, en los diferentes sectores involucrados en jurisdicción de la CRA.*
- 4. Informe de análisis de los resultados de las encuestas aplicadas en donde se consigne la problemática existente por el uso de elementos o equipos con HCFC (Hidroclorofluorocarbonados).*
- 5. Determinación de alternativas en medios y tecnologías ambientales existentes para las empresas que utilizan equipos con contenidos de HCFC (Hidroclorofluorocarbonados), reducción gradual por sustitución de equipos, orientando además la disposición de los residuos restantes de equipos en desuso de manera adecuada.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

PROGRAMA No 6.4. Negocios Verdes Y Sostenibles.

6.4.1 Biocomercio.

La Corporación desarrolló durante la vigencia 2015 una estrategia educativa con la participación de artesanos y actores de la sociedad interesados por el sector maderero para promover el Biocomercio bajo criterios de sustentabilidad de la actividad de desarrollo económico, cultural, ambiental y humano en los municipios de Piojó, Tubará, Baranoa y Usiacurí, en donde el objetivo central era incentivar el mercado para quienes conservan la biodiversidad, la usan y comercializan de manera sostenible, distribuyendo equitativamente los beneficios generados de dicho uso.

Se adelanta la preparación de los insumos técnicos que permitan desarrollar un proyecto que abarque la producción pecuaria y aprovechamiento de las especies nativas. Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de formulación de pliegos, actividad que se desarrollará durante el primer semestre de 2016.

PROGRAMA 6.5. Ecoturismo

6.5.1. Formulación e Implementación de proyectos de ecoturismo en el Departamento del Atlántico.

Durante el 2015 se realizaron acciones para poner en marcha la senderización de un corredor eco turístico en una zona previamente identificada en el área protegida "reserva forestal protectora El Palomar", en el municipio de Piojó departamento del Atlántico, como estrategia de conservación, divulgación y promoción de la biodiversidad del área protegida que involucró a la comunidad de la cabecera municipal y los corregimientos de Piojó, en el departamento del Atlántico, con los siguientes resultados:

- *Se identificaron los actores claves como estrategia de participación con influencia en las zonas aledañas a los senderos eco turísticos establecidos en el área protegida de la RFP el Palomar (Piojo) y el Triángulo de la Reserva (Tubará).*
- *Realización de tres talleres dirigidos a la comunidad identificada.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

PROGRAMA 6.6. Producción Más Limpia.

6.6.1 Estrategias de Producción Más Limpia PML para Potenciar la conservación del Medio Ambiente, en el Contexto del Desarrollo de Sectores Productivos Competitivos con Alto Componente Ambiental.

Durante el año 2015, se ejecutó convenio con FENALCO, para desarrollar la segunda fase de la estrategia de producción y consumo sostenible, para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Empresarial, en el marco de la producción más limpia (PLM) de los sectores productivos y competitivos del departamento del Atlántico, ejecutando las siguientes actividades:

- *Capacitación para la titulación de 50 técnicos laborales por competencia en salud ambiental pertenecientes a las 20 nuevas empresas convocadas.*
- *Asesoría ambiental en 20 empresas del sector productivo.*
- *Un proyecto de Producción más limpia.*
- *Diseño de imagen gráfica del proyecto registros fotográficos*
- *Evaluación del programa de capacitación y evaluación de diplomado.*

Se capacitaron cien (100) personas entre veterinarios, técnicos agropecuarios y zootecnistas y técnicos de las UMATA. Se realizaron capacitaciones en dos grupos de aproximadamente 50 personas, en la ciudad de Barranquilla. El objetivo del proyecto fue brindar herramientas para la promoción de estrategias orientadas a la aplicación de tecnologías ambientalmente sostenibles, a la reutilización de subproductos, a mejorar la disposición final de residuos y a mejorar el control de la cadena productiva. Como actividad complementaria se realizó una actividad de campo consistente en una visita guiada a una granja productora porcícola para reconocer en campo lo aprendido en la capacitación.



PLAN DE ACCION 2012-2015



*De manera satisfactoria se culminó el convenio mediante el cual se aunaron esfuerzos para el impulso, promoción y divulgación de la gestión eficiente de la energía y la generación de energía a partir de fuentes no convencionales de **energía-fnce**, en el marco de la Política Nacional de Producción más Limpia (1997), la Política de Producción y Consumo Sostenible (2010) y la Ley de Energías Limpias (2014), mediante la convocatoria y desarrollo de seminarios - talleres del orden Local - Regional y Nacional. La finalidad es desarrollar un estudio de prefactibilidad técnica, financiera y ambiental para conformar un eco parque industrial en jurisdicción de la Corporación vinculando a su vez instalaciones de operación industrial y de procesamiento y tratamiento de residuos.*

Durante el 2015, las labores de seguimiento por parte de la CRA, a los compromisos establecidos en Producción Más Limpia se fundamentó en el desarrollo de los sectores productivos, realizando cuarenta y tres (43) visitas de inspección técnica de evaluación y seguimiento ambiental.

Con el apoyo de la Cooperación Alemana se avanzó en la construcción y definición de las Unidades de Análisis, que permitirán describir los resultados de priorización de Áreas de Compensación de Biodiversidad, así como incorporar variables biológicas (ecosistemas y especies de alto valor de conservación) y la aproximación al servicio ecosistémicos de provisión de agua mediante el análisis morfométrico, calidad y oferta de agua, y la integración de factores de riesgo de una evaluación integral de los conflictos de uso de suelo.



PLAN DE ACCION 2012-2015

PROGRAMA 6.7 Adecuación de Espacios Ambientales

6.7.1 Adecuación paisajística y ambiental en los Municipios.

La CRA en el 2015 desarrolló un programa de capacitación y sensibilización dirigido a la comunidad del municipio de Piojó, encaminado a desarrollar estrategias efectivas que permitan la adecuación paisajística y ambiental de las áreas verdes de los parques los municipios de Piojó, Sabanagrande y Malambo en el Departamento del Atlántico.

PROGRAMA 6.8. Gestión para la Prevención del Riesgo

6.8.1 Realizar Estudios y Obras para la Reducción de la Vulnerabilidad ante Eventos de Inundación y Remoción en Masa.

Para la presente vigencia 2015, se cuenta con los estudios para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación, ejecutados durante la vigencia 2014 y dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción.

Se realizaron las obras para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación mediante la construcción de vías Canales en las siguientes direcciones: Carreras 8, 9, 10 y 11 con la Calle 1, Municipio de Sabanagrande.(200ml) y entre otras:



con un avance del 89% se realiza la canalización del cauce en el Arroyo Grande de los tramos Chupetera, Pozo Grande y la Bomba en el municipio de Piojó, departamento del Atlántico.(342ml)



PLAN DE ACCION 2012-2015



- ✓ *Limpieza y retiro de sedimentos del Arroyo “El Encanto” en el Municipio De Luruaco, departamento del Atlántico (767ml)*
- ✓ *Limpieza y retiro de plantas macrófitas en el caño hondo como estrategia de recuperación de la capacidad de drenaje e interconexión hidráulica entre la ciénaga Bahía y la ciénaga Grande de Malambo.*
- ✓ *Recuperación ambiental a través del retiro de sedimentos, limpieza y nivelación del caño que interconecta la ciénaga de Sabanagrande con la ciénaga del Convento, como parte de la estrategia de saneamiento ambiental del complejo de humedales del Río Magdalena.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

EJE ESTRATÉGICO 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PROGRAMA 7.1. *Estrategia de implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.*

7.1.1 Fortalecimiento de los CIDEA, PROCEDA, PRAE, PRAU en el Departamento del Atlántico.

La CRA en conjunto con los habitantes, priorizó los proyectos ambientales por territorio: Baranoa 6 proyectos, Galapa 5 proyectos, Galapa 3, Tubará 6, Puerto Colombia 4, Malambo 4 que enriquecerían los CIDEA y se proponen un PRAU un Proceda y un PRAE dentro de cada uno de los territorios, se ha adelantado en un 83.3% en los territorios indígenas. Se viene adelantando la asesoría de los proyectos ciudadanos de educación ambiental

Se suscribió el convenio 0107 del 2015 con la Secretaría de Educación Departamental para la conclusión del proceso de formación de los docentes de los PRAE y de los actores institucionales vinculados a la Mesa Departamental de Educación Ambiental que conlleve la elaboración y presentación de la Política Departamental de Educación Ambiental.

Los PROCEDA asesorados fueron de los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Corregimiento de Juan Mina y Corregimiento La playa.

La CRA asesoró los PRAE, ubicados en los siguientes municipios:

1. Puerto Colombia: “Manejo adecuado de los residuos, recuperación y embellecimiento de zonas verdes, implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en los procesos de reforestación”.

2. Juan de Acosta: “Aprovechamiento de los residuos sólidos, mejoramiento del ambiente escolar, potenciar el ecoturismo”.



PLAN DE ACCION 2012-2015

3. Piojó: *“Estrategias eficaces para la restauración ecológica del Bosque, diseño e implementación de estrategias para actuar de manera oportuna ante un riesgo natural”.*

4. Juan Mina: *“Para un ambiente sano y saludable para la comunidad educativa en el corregimiento de Juan Mina”*

5. Corregimiento La Playa: *“Reforestación y embellecimiento del entorno, sembrando cultura ambiental, optimización de espacios de convivencia”.*



7.1.2. Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo.

La Corporación desarrolló un proyecto de educación ambiental en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas didácticas para la Gestión del Riesgo dirigido a funcionarios y servidores públicos de municipios de la Sub Zona Hidrográfica del Caribe y del Río Magdalena.



PLAN DE ACCION 2012-2015



El proyecto en mención certificó a los actores participantes, y recibió de ellos las propuestas de proyecto de educación ambiental para ser evaluadas y escoger la ganadora en cada Subzona Hidrográfica.

Se realizaron talleres formativos de 48 horas dirigido a los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGR) de los siguientes municipios de la Zona Hidrográfica del Caribe y del Río Magdalena: Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Sabanagrande, Malambo, Palmar de Varela y Santo Tomás. Durante los talleres, se realizó la asesoría técnica para la elaboración o apoyo de una propuesta de educación ambiental para la gestión del riesgo que fueran implementadas con el apoyo de CODESCO y el respectivo CMGR.



PLAN DE ACCION 2012-2015



Certificaciones de las
mujeres participantes



Ceremonia de
Certificación

7.1.3 Promoción y Fortalecimiento de la Promotoría Ambiental Comunitaria.

Se realizó el I Encuentro de Jóvenes a nivel Departamental, con la asistencia de 130 personas. Se participó en el Encuentro Nacional en Paipa en Noviembre 25-27 donde se escogió el Coordinador Nacional. La participación de los jóvenes del departamento se hizo posible con apoyo de la C.R.A que garantizó el traslado de 4 jóvenes coordinadores de cada uno de los nodos y del Coordinador Departamental, donde se destacó el trabajo que se ha venido realizando por cada una de las Redes pertenecientes al Atlántico.

Se Capacitaron en 3 aspectos fundamentales: Normatividad Ambiental, Cambio Climático, Liderazgo ambiental y en Normatividad para la Conformación del CIDEA a los integrantes de las redes, Baranoa, Puerto Colombia, Sabanalarga

La CRA implementó un proyecto educativo ambiental de formación de promotores ambientales de los municipios Soledad, Campo de la Cruz y Suán en la formulación y estructuración de proyectos ambientales utilizando la metodología actualizada y adoptada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP-

La Asociación Auténticos Ecologistas continua el proceso de capacitación en formulación y estructuración de proyectos ambientales a través de la M.G.A. (Metodología General Ajustada) adoptada por el DNP a promotores ambientales del departamento del Atlántico. Se realizaron las capacitaciones en los municipios de Soledad y Campo de la Cruz.



PLAN DE ACCION 2012-2015

7.1.4. Impulso a los semilleros ambientales para el conocimiento de la realidad ambiental del Departamento del Atlántico.

La CRA en convenio con la Universidad Simón Bolívar apoyó quince (15) grupos de investigación en la línea medio ambiental, formados en las instituciones educativas oficiales de los municipios del departamento del Atlántico, mediante problemas de investigación propuestos por los mismos grupos. Las instituciones son:

- ✓ *Baranoa: Institución Educativa Francisco José de Caldas. Juan de Acosta: Institución Educativa San José de Saco. Juan de Acosta- Chorrera Institución Educativa Fermín Tilano Luruaco (Palmar de Candelaria) Institución Educativa Palmar de Candelaria.*
- ✓ *Luruaco: IE San José de Luruaco; Piojó: Institución Educativa San Antonio Sede Aguas Vivas; Ponedera: Institución Educativa Técnica Comercial de Ponedera.*
- ✓ *Ponedera: IE técnica Comercial de Ponedera sede 2.*
- ✓ *Puerto Colombia: Institución Educativa San Nicolás de Tolentino.*
- ✓ *Puerto Colombia: Institución Educativa Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros.*
- ✓ *Molinero (Sabanalarga) IE Antonia Santos; Cascajal (Sabanalarga) Institución Educativa San Pedro Claver.*
- ✓ *Sabanalarga: Institución Educativa Técnica Industrial de Sabanalarga; Sabanalarga: IE Técnica José Agustín Blanco Barros.*
- ✓ *Santo Tomás: Institución Educativa Técnica Comercial de Santo Tomas.*

Se realizó la publicación del libro "La propagación de Ondas en el Atlántico 2012-2013" realizándose una publicación sobre el XII encuentro Departamental de semilleros de Investigación. Se publicó la exhibición de posters científicos.

7.1.5. Estrategia de Comunicación en Asuntos Ambientales.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Durante la vigencia 2015, se desarrollaron distintos procesos de educación ambiental y participación ciudadana entre mujeres y comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas de los municipios de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia y Soledad, para el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión ambiental de sus municipios y del Departamento. En cada uno de los municipios seleccionados se realizaron capacitaciones teórico-prácticas, salidas de campo a los lugares y sitios del municipio con potencialidades o problemáticas ambientales.

7.1.6. Inclusión de la perspectiva de género en la educación ambiental.



Se desarrollaron acciones para implementar procesos de educación ambiental y participación ciudadana entre mujeres y comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas de los municipios de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia y Soledad, que permitan el



PLAN DE ACCION 2012-2015

fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión ambiental de sus municipios y del Departamento.

7.1.7. Promoción y fortalecimiento del Servicio Militar Ambiental.

La CRA durante la vigencia 2015, desarrolló una estrategia de educación para el fortalecimiento de la gestión ambiental dirigida a las fuerzas militares en el departamento del Atlántico.

Se realizaron ocho (8) capacitaciones sobre Residuos Sólidos, Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Manejo y control del tráfico ilegal de Fauna Silvestre, y Contaminación Atmosférica, con la participación de las Fuerzas Militares del Batallón de Ingenieros No. 2 General Francisco Javier Vergara y Velasco en el municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.

PROGRAMA 7.2. Educación Ambiental en Temas Prioritarios.

7.2.1. Educación Ambiental para la Adaptación al Cambio Climático.

La Corporación implementó un proyecto sobre la problemática de los residuos sólidos, con el fin de fortalecer la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, en municipios del departamento del Atlántico. Actualmente se han desarrollado las capacitaciones sobre Cambio Climático y RAEE con las comunidades educativas de:

- ✓ *Corregimiento de La Playa: I.E. San Vicente de Paul.*
- ✓ *Puerto Colombia: I.E. María Padilla.*
- ✓ *Juan de Acosta, I.E. Juan V. Padilla.*
- ✓ *Galapa; I.E. Francisco de Paula Santander.*
- ✓ *Soledad, INEM.*

7.2.2. Educación ambiental para el fomento de buenas prácticas mineras

Se ejecutó una estrategia para el fortalecimiento del conocimiento en temas ambientales como el Manejo Integral de Residuos Sólidos, Domésticos, Peligrosos y las Buenas Prácticas Mineras, debido a su contribución al Cambio Climático en



PLAN DE ACCION 2012-2015

las comunidades de los Municipios de Luruaco, Repelón, Puerto Colombia y Sabanalarga.

Las actividades corresponden a:

- *Realización de reuniones (una por cada Municipio antes mencionado) con el personal a cargo del manejo de residuos sólidos y Minería en los entes territoriales.*
- *Realización de seis talleres de capacitación por Municipio para un total mínimo de cincuenta miembros.*
- *Se realizaron visitas al corregimiento de Colombia (Sabalarga), Arroyo de Piedra en Luruaco, para realizar la convocatoria de los mineros de estos municipios, siendo beneficiados 22 mineros del corregimiento.*

7.2.3. Educación Ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos, Peligrosos y Residuos Pos Consumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

En la temática RAEE se apoyó de manera técnica en las actividades de capacitación – formación en buenas prácticas ambientales sobre los recursos suelos, agua, aire, fauna y flora; residuos sólidos ordinarios, peligrosos y residuos pos consumo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), saneamiento ambiental, en las áreas urbanas, rurales en los municipios del departamento, así como el análisis de problemas ambientales locales generando espacios de participación para el fortalecimiento de la cultura ambiental.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a comunidad vulnerable, comunidad educativa, madres comunitarias, asociaciones comunales, desplazados, Secretarías de Medio Ambiente, Secretarías de Gobierno, Secretarías de Salud Municipales, Fuerzas Militares, Agentes de Policías ambientales, en temas relacionados a las problemáticas ambientales de los sectores en los que habitan tales como manejo de ruidos, manejo integral de residuos sólidos ordinarios, comparendo ambiental, manejo integral de residuos peligrosos y RAEE en los hogares, olores ofensivos, manejo de emisiones atmosféricas, vertimientos líquidos,



PLAN DE ACCION 2012-2015

a fin de desarrollar hábitos para velar por un ambiente y un entorno sostenible en sus diferentes municipios. En la vigencia se trabajó en los municipios de Galapa, Santa Lucía, Manatí, Baranoa y Polonuevo, y con mayor énfasis en Soledad, Malambo

Así mismo se trabajó en la Implementación de un proyecto sobre la problemática de los residuos sólidos y fortalecer la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, en los municipios de Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Tubará, Piojó, Juan de Acosta, y Corregimiento de la Playa.

PROGRAMA 7.3. Participación Ciudadana
--

7.3.1. Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONG's ambientalistas del Departamento.

La CRA apoyo la implementación de 3 proyectos cuyos logros se definen a continuación:

- ✓ *Desarrollo de una estrategia de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el manejo integral de residuos sólidos y el aprovechamiento de los mismos, con énfasis en el emprendimiento, para 30 mujeres en los municipios de Puerto Colombia, Soledad, Palmar y Tubará*
- ✓ *Desarrollo de un programa de capacitación en la gestión del manejo integral de residuos sólidos domiciliarios, para la promoción y fortalecimiento de la promotoría ambiental comunitaria en los municipios de Sabanagrande, Malambo, Santo Tomas y Ponedera.*
- ✓ *Desarrollo de una estrategia de educación que fortaleció el conocimiento acerca del cambio climático asociado a los fenómenos de vulnerabilidad existentes en el departamento del Atlántico.*

7.3.2. Formulación de la Política de Conocimiento Tradicional de la Etnia Mokaná.

Durante el 2015 se suscribió convenio con la Universidad del Atlántico, para implementar y desarrollar investigaciones en educación ambiental tendientes a



PLAN DE ACCION 2012-2015

conocer y preservar el conocimiento tradicional ambiental de la étnica Mokaná en el departamento del Atlántico y al fortalecimiento de semilleros de investigación ambientales.

En este momento, la CRA cuenta un documento donde se desarrolló la primera y segunda fase que implementó una investigación sobre los conocimientos y prácticas tradicionales asociados a la biodiversidad en las comunidades Mokaná del Departamento. En un segundo momento se desarrolló un proceso de investigación social, que dio como resultado la identificación de las fortalezas y debilidades de las comunidades Mokaná en el departamento, en cuanto al desarrollo de sus prácticas ancestrales como parte de su desarrollo sociocultural y ecológico y la influencia en la transformación de la gobernanza propia de los Mokaná.

7.3.3. Conformación de Consejo de Cuenca.

En el marco del desarrollo de las etapas del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique, la CRA ha venido ajustándose a las necesidades actuales vinculando dos profesionales, encargados de la etapa de pre-consulta, y otra en la identificación de actores comunitarios y sociales para la cuenca. Se han realizado 21 reuniones de pre-consulta, en donde se han consolidado las bases de datos de los actores.

7.3.4 Formación en participación comunitaria, derechos humanos y cuidado ambiental con enfoque de género, dirigido a las mujeres del sur del departamento del Atlántico.

La CRA en aras de inclusión del enfoque de género viene implementando procesos de educación ambiental y participación ciudadana entre mujeres y comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas de los municipios de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia y Soledad, para el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión ambiental de sus municipios y del Departamento. Se realizó un evento de capacitación, formación a 100 mujeres del dpto, perteneciente a los municipios de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia y Soledad.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Eje Estratégico 8: Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA No 8. 1. Control y Seguimiento Ambiental.

8.1.1 Evaluación y Seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros Instrumentos de Control).

Durante el 2015, la CRA adelantó un proceso de capacitación a los usuarios de los Servicios Ambientales que presta la entidad.



Se adelantó la labor de evaluación y seguimiento de trámites ambientales así:

- **Licencias Ambientales Otorgadas y con seguimiento anual, (93) proyectos que cuentan con licencias ambientales otorgadas por parte de la CRA.**



PLAN DE ACCION

2012-2015

- **Permisos de Vertimientos Otorgadas y con seguimiento anual, (172)** proyectos que cuentan con permisos de vertimientos para el desarrollo de sus actividades.
- **Concesiones de Aguas Otorgadas y con seguimiento anual, (156)** proyectos que cuentan con concesiones de agua.
- **Aprovechamiento Forestal Otorgadas y con seguimiento anual, (48)** proyectos que han requeridos para su ejecución permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento forestal.
- **Autorizaciones Otorgadas y con seguimiento anual, (319)** otros instrumentos de control.

8.1.2. Fortalecimiento de los Centros de Reacción Inmediata.

Durante la vigencia, la CRA brindó atención a ciento quince (115) quejas de carácter ambiental, todas con conceptos técnicos.

8.1.3. Control al tráfico fijo y móvil de las especies de fauna y flora silvestres en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Durante el año 2015 se realizaron 11 operativos de control al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en las siguientes fechas:

- | | |
|----------------------|---------------------------------|
| • 19 Enero del 2015. | • 01 Abril 2015. |
| • 23 de Enero 2015. | • 15 Abril 2015 |
| • 12 de Febrero. | • 18 Septiembre 2015 |
| • 28 de Marzo 2015. | • 30 Septiembre 2015 |
| • 30 de Marzo 2015. | • 4,6,8,10,20 y 27 de Noviembre |
| • 31 Marzo 2015. | |

En cuanto a los operativos para el control del tráfico fijo y móvil en la jurisdicción del departamento del Atlántico, cuyos puntos estratégicos de control son los peajes de la vía Oriental y de la vía Cordialidad, se realizó el seguimiento a las especies decomisadas en jurisdicción de la CRA, así:



PLAN DE ACCION 2012-2015

FLORA:

*Trupillo.
Campano.
Carbón Vegetal.
Santa Cruz.*

FAUNA:

*Hicoteas
Boa
Babillas*

8.1.4. Control y vigilancia a la actividad Zoocría- cites.

La CRA continúa con las actividades de expedición de Salvoconductos de movilización y verificación de las exportaciones portuarias de salida. Así mismo se adelantaron las siguientes actividades: Expedición Certificaciones Cites, Revisión de Documentos, Movilización Nacional de pieles babilla, introducción pieles babilla y Caimán, Exportación pieles de babilla exportación accesorios de Babilla y Caimán, Visitas a Zoocriadero y Actas de Verificación, entre otros.

8.1.5 Saneamiento de expedientes con trámite ambiental.

La Corporación durante el 2015 verificó el estado, la organización y la foliación de documentos, y a fin de fortalecer el proceso de gestión documental de la Oficina de Saneamiento. Se continuó con el saneamiento de los expedientes debido al incremento en la documentación que allegan a la oficina. Para dicho proceso se elaboró el correspondiente plan de trabajo con el nuevo personal contratado, para dar celeridad a la depuración de los expedientes que se encuentran abierto bajos los tramites, en especial:

- *Licencia ambiental*
- *Planes de manejo*
- *Vertimientos*
- *Emisiones*
- *Concesión*



PLAN DE ACCION 2012-2015

PROGRAMA No 8. 2. Sistemas de Información Ambiental.

8.2.1. Fortalecimiento de los sistemas de información.

Durante la vigencia 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- *Actualización de la página web e intranet de la Corporación.*
- *Ingreso de las solicitudes en la implementación de la Ventanilla VITAL para trámites ambientales.*
- *Se realizó la renovación y licenciamiento de: PCT, NOMINA, PAG WEB, CROSS Y DOCUNET.*
- *Se desarrolló administrador de contenido para la sección de calidad en la intranet, se están realizando los ajustes y mejoras solicitadas por el usuario que administrara esta herramienta.*
- *Se realizó el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación.*

8.2.2 Implementación del Sistema de Información Ambiental.

La C.R.A. a través de la oficina de sistemas de información implementó, un link en la página web de la entidad www.crautonomia.gov.co, en donde se puede consultar el GeoPortal en Línea, que se encuentra soportado en una Base de Datos Geoespacial que permite la consulta del sistema de información geográfico de la entidad. Dicha base de datos esta en producción y puede accederse a través del siguiente link: <http://www.crautonomia.gov.co/cramap/index.php>, cuenta con información referente a la cartografía actualizada de los POMCAS.

Se realizó la actualización y mantenimiento de la base de datos Geoespacial que soporta al sistema de información geográfico de la entidad de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Gerencia de Planeación, en especial de los POMCAS, específicamente se migró a los nuevos servidores la cartografía del POMCA de MALLORQUIN y CANAL DEL DIQUE. El servidor permite conexiones remotas y locales mediante diferentes protocolos de comunicación, y transferencia



PLAN DE ACCION 2012-2015

de mapas a través de los servicios virtuales WMS y WFS, los cuales cumplen con los estándares de transferencia de información cartográfica.

La base de datos se encuentra configurada en un servidor en la Oficina de Sistemas y se encuentra operando. Se terminó de realizar la migración de la información cartográfica de la base de datos de los POMCAS de Mallorquín y CANAL DEL DIQUE, hacia los nuevos servidores. La información está siendo migrada de acuerdo a las necesidades que se requieren y de acuerdo a un cronograma de trabajo. Para terminar de completar el indicador, la Oficina de Sistemas, brindó apoyo y asesoramiento, a los funcionarios de la Gerencia de Planeación, en la configuración del aplicativo para la consulta de la base de datos geoespacial a través de la intranet, en cada uno de los equipos clientes que tendrán acceso a la información y en general a los funcionarios que así lo requirieron.

Se instaló y configuró la versión actualizada del cliente SIG – QGIS, versión libre, en cada uno de los equipos de la Gerencia de Planeación.

PROGRAMA No 8.3. Banco de Proyectos.

8.3.1 Formulación de Plan de Gestión Ambiental Regional.

Este Plan fue aprobado por parte del Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo con vigencia 2014-2022.

8.3.2 Fortalecimiento del Banco de Proyectos.

Durante la vigencia 2015 las actividades del Banco de Proyecto evaluó, revisó y viabilizó el total de los proyectos ambientales presentados ante la Corporación.

Proyectos inscritos: Setenta y Seis (76)

Proyectos evaluados: Setenta y Seis (76)

PROGRAMA No 8.4. Comunicaciones.

8.4.1 Fortalecimiento de la Imagen Institucional.



PLAN DE ACCION 2012-2015

Buscando generar un impacto positivo y representativo de las acciones emprendidas por la CRA para la preservación de la calidad ambiental en el departamento del Atlántico, la Oficina de Comunicaciones realizó 118 redacciones periodísticas publicadas a través de la página web de la Corporación y diferentes medios locales y nacionales, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- | | |
|---------------|------------------|
| ✓ Enero : 8 | ✓ Julio: 17 |
| ✓ Febrero : 8 | ✓ Agosto: 6 |
| ✓ Marzo : 11 | ✓ Septiembre: 10 |
| ✓ Abril : 10 | ✓ Octubre: 7 |
| ✓ Mayo : 14 | ✓ Noviembre: 9 |
| ✓ Junio : 12 | ✓ Diciembre: 6 |

Por otro lado, con el fin de sensibilizar la comunidad atlanticense a través de mensajes de prevención y promoción, se implementaron tres campañas educativas y de comunicación, utilizando los diferentes medios de comunicación de radio, prensa, televisión y medios alternativos como el internet. En el 2015, se realizaron campañas de sensibilización sobre no utilización del carbón vegetal y dos sobre cuidado, uso eficiente y ahorro del agua. En total, se emitieron 4,231 mensajes institucionales.

BANNER CARBON VEGETAL





**PLAN DE ACCION
2012-2015**

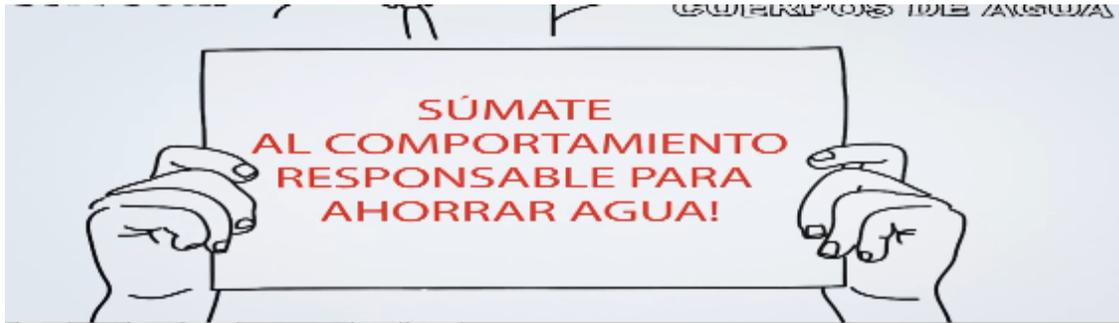
No contribuya con la
demanda de carbón
vegetal...

BANNER AHORRO DEL AGUA





PLAN DE ACCION 2012-2015



La Oficina de Comunicaciones implementó un proyecto de emisión de microprogramas televisivos de 2 minutos, a través del canal regional Telecaribe, a través del cual se emitieron 18 programas con contenido informativo referente a los proyectos que ejecuta la Corporación en su jurisdicción, los cuales generaron un alto impacto positivo, evidenciado a través de las redes sociales de la entidad.





PLAN DE ACCION 2012-2015

Se realizaron 5 campañas en redes sociales.



PROGRAMA No 8. 5. Gestión de Calidad y Mecí.

8.5.1. Sistema de Gestión Integral.

Durante el período transcurrido del 2015, se llevó a cabo la pre auditoria y auditoria de certificación por parte del ICONTEC, como resultado de esto se obtuvo la certificación en la norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. Adicionalmente se realizaron seis comités de calidad en lo corrido del año. Se trabajó en la nueva actualización de las normas internacionales de calidad.

PROGRAMA No 8.6. Bienestar del Recurso Humano.

8.6.1. Programas de Capacitación y Bienestar Social al Recurso Humano de la CRA.

En cumplimiento de los programas de capacitación y bienestar social del recurso humano la CRA el primer semestre 2015, se estimuló la participación de funcionarios en las siguientes actividades:

- *Seminario Licencias Ambientales Decreto 2041 de 2014” (hoy Decreto 1076 de 2015).*
- *IV Congreso Nacional de Gestión Financiera Pública.*



PLAN DE ACCION 2012-2015

- *Seminario taller aplicación práctica del procedimiento disciplinario.*
- *V Congreso Nacional de Talento Humano.*
- *Seminario Nacional Formulación Seguimiento Evaluación de Indicadores en el Sector Público, Gestión del Riesgo, Evaluación de Controles en los procesos y procedimientos.*
- *Taller de Televisión.*
- *Nueva norma MADS Resolución No.0631 de 2015.*
- *Curso internacional en Manejo de Playas Urbanas y Turísticas.*
- *Herramientas Prácticas para la Gestión Contractual y Situaciones Presupuestales que Sobrevienen la contrato estatal.*
- *Seminario de Seguridad y salud en el trabajo.*
- *Seminario Taller Actualización Tributaria para el Sector Público.*
- *Implementación del Decreto 943 de 2014*
- *MECI*
- *Seminario Actualización Normas NIFF para el sector público*
- *Seminario en Contratación Estatal*
- *Seminario de Atención al Ciudadano*
- *Seminario Taller sobre Proceso Sancionatorio Ambiental Ley 1333 de 2009 y 1437 de 2011*
- *Código Único Disciplinario*

Por otro lado, se realizaron actividades de celebración correspondientes a:



PLAN DE ACCION 2012-2015

- ✓ El día del Amor y Amistad
- ✓ Estímulos educativos a funcionarios
- ✓ Celebración del Día de la Secretaria
- ✓ Integración de Agosto
- ✓ Integración de Fin de Año
- ✓ Día de Navidad de los niños

PROGRAMA No 8.7. Defensa de los Intereses Corporativos.

8.7.1. Defensa de Intereses Corporativos.

En materia de procesos terminados, en el año 2015, se han fallado 37 procesos con un **33.03%**, faltando 75 procesos por culminar, representados en el **66.99%**.

De los 37 procesos, 31 procesos han sido favorables para los intereses de la entidad, con **83.78%**, mientras que solamente 6 han sido desfavorables alcanzando un **16.22%**. Esto evidencia el grado de efectividad de la Corporación frente a la defensa de sus intereses corporativos, alcanzando un **83.78%**, lo cual permite proyectar una tendencia que de los 75 procesos por fallo, 62 sean favorables para la entidad, con un margen de error de 13 fallos en contra.

Tipo de procesos:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Acción Popular	18	8.8%
Cobro Coactivo	1	0.5%
Conciliación	53	26.0%



**PLAN DE ACCION
2012-2015**

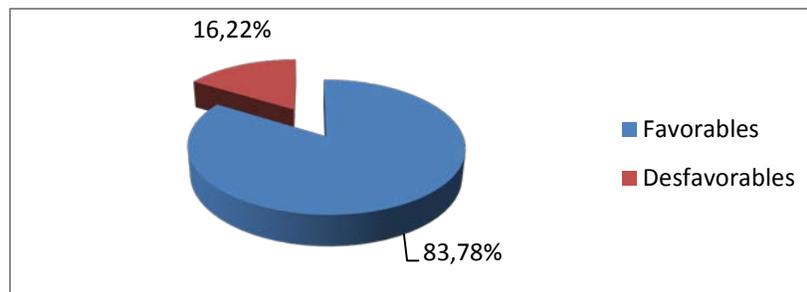
Reparación Directa	63	30.9%
Acción de Tutela	8	3.9%
Incidente de Desacato	1	0.5%
Responsabilidad	1	0.5%
Acción Contractual	1	0.5%
Nulidad y Restablecimiento	7	3.4%
Saneamiento	6	2.9%
Acción de Grupo	4	2.0%
Indagaciones	1	0.5%
Conceptos	3	1.5%
Fuero Sindical	1	0.5%
Acciones Civiles	4	2.0%
Acción de Repetición	8	3.9%
Procesos Penales y Parte Civil	24	11.8%
TOTAL PROCESOS	204	100%



PLAN DE ACCION 2012-2015

Sobre el resultado de los fallos tenemos:

FALLO DEL PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Favorable	31	83.78%
Desfavorable	6	16.22%
TOTAL PROCESOS	37	100%



Se realizó la actualización de la base de datos de los procesos que vienen haciendo tránsito en los juzgados administrativos del Círculo Judicial de Barranquilla que demandan de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** la defensa de sus intereses jurídicos.

De esta labor de revisión de los estados y edictos fijados en los despachos judiciales anotados, se estructuró la matriz con su correspondiente participación porcentual en el acumulado total de los procesos.

CLASE DE PROCESO	PARTICIPACION PORCENTUAL	NUMERO DE PROCESOS
Acción Popular	57,24%	83
Acción de Grupo	4,83%	7
Acción de Tutela	15,17%	22
Acción de Cumplimiento	2,07%	3
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11,03%	16



PLAN DE ACCION 2012-2015

Acción de Repetición	3,45%	5
Reparación Directa	2,76%	4
Acción Contractual	1,38%	2
Ordinario Laboral	1,38%	2
Ejecutivo	0,69%	1
TOTAL	100%	145

La Oficina Jurídica viene trabajando en la formulación de políticas para la defensa de la entidad y la prevención del daño, la determinación de la procedencia de las acciones de repetición y el llamamiento en garantía entre otras, y así evitar situaciones que generen en la actualidad un detrimento económico, previniendo el daño antijurídico, estableciendo de manera clara y detallada hechos que incidan sobre condena, las posibles consecuencias al adoptar decisiones con un alto grado de riesgo antijurídico, mitigando así implicaciones que conlleven a acciones de repetición, generando obligaciones de estricto cumplimiento a la que es menester darle solución por la continuidad que caracteriza la administración pública, asumir los costos que ella demande, previniendo así el daño antijurídico.

PROGRAMA No 8.8. Infraestructura Física y Mobiliaria de la CRA

8.8.1. Modernización y Optimización de la Infraestructura Física y Mobiliaria de la Sede.

Durante la vigencia se llevaron a cabo los siguientes mantenimientos:

9 mantenimientos a cada uno de los aires de la sede.

- *Extintores*
- *Fumigación: Se programan 12 para el año. Se han realizado 7.*
- *Adecuación a la sede. Se realizó la adecuación de todas las oficinas.*
- *Vehículos: Se realizó un mantenimiento a cada uno de los vehículos durante este periodo de 2 programados al año.*



**PLAN DE ACCION
2012-2015**

- *Mantenimiento Portón: 6*

